

19220 *RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2007, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe el cambio de denominación de Santander Central Hispano Ahorro 2000, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 2 de noviembre de 1990 se procedió a la inscripción de Santander Central Hispano Ahorro 2000, Fondo de Pensiones (F0254) en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones establecido en el artículo 96 del Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero.

La Comisión de Control, con fecha 26 de marzo de 2007 acordó modificar la denominación del citado Fondo, por la de Santander Ahorro 2000, Fondo de Pensiones, modificándose en consecuencia los artículos 1 y 5 de las normas de funcionamiento del fondo, constando dicho acuerdo en escritura pública debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones y conforme al artículo 60 del Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por R.D. 304/2004, de 20 de febrero, esta Dirección General acuerda inscribir la nueva denominación en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones, ordenando su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Secretario de Estado de Economía, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 11 de octubre de 2007.—El Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, Ricardo Lozano Aragüés.

19221 *RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2007, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe la sustitución de la entidad depositaria de Groupama Dinámico, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 27 de octubre de 2005 se procedió a la inscripción en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones establecido en el artículo 96 del Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, de Groupama Dinámico, Fondo de Pensiones (F1298), constando en la actualidad como entidad gestora de dicho fondo, Seguros Groupama, Seguros y Reaseguros, S.A. (G0051) y BNP Paribas Securities Services Sucursal en España (D0163) como entidad depositaria.

El promotor, con fecha 20 de diciembre 2006 acordó designar como nueva entidad depositaria a Banco Inversis Net, S.A. (D0168). Tal acuerdo consta en escritura pública, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones y en especial, del artículo 60 del Reglamento, esta Dirección General acuerda inscribir la citada sustitución en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones, ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Secretario de Estado de Economía, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 11 de octubre de 2007.—El Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, Ricardo Lozano Aragüés.

19222 *RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2007, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe la sustitución de la entidad depositaria de Groupama Mixto, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 27 de octubre de 2005 se procedió a la inscripción en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones establecido

en el artículo 96 del Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, de Groupama Mixto, Fondo de Pensiones (F1299), constando en la actualidad como entidad gestora de dicho fondo, Seguros Groupama, Seguros y Reaseguros, S. A. (G0051) y BNP Paribas Securities Services Sucursal en España (D0163) como entidad depositaria.

El Promotor, con fecha 20 de diciembre 2006, acordó designar como nueva entidad depositaria a Banco Inversis Net, S. A. (D0168). Tal acuerdo consta en escritura pública, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones y en especial, del artículo 60 del Reglamento, esta Dirección General acuerda inscribir la citada sustitución en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones, ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Secretario de Estado de Economía, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 11 de octubre de 2007.—El Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, Ricardo Lozano Aragüés.

19223 *RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2007, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe la sustitución de la entidad depositaria de Groupama Renta Fija, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 27 de octubre de 2005 se procedió a la inscripción en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones establecido en el artículo 96 del Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, de Groupama Renta Fija, Fondo de Pensiones (F1297), constando en la actualidad como entidad gestora de dicho fondo, Seguros Groupama, Seguros y Reaseguros, S.A. (G0051) y BNP Paribas Securities Services Sucursal en España (D0163) como entidad depositaria.

El Promotor, con fecha 20 de diciembre 2006 acordó designar como nueva entidad depositaria a Banco Inversis Net, S.A. (D0168). Tal acuerdo consta en escritura pública, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones y en especial, del artículo 60 del Reglamento, esta Dirección General acuerda inscribir la citada sustitución en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones, ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Secretario de Estado de Economía, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 11 de octubre de 2007.—El Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, Ricardo Lozano Aragüés.

19224 *RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2007, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se hace público el «Movimiento y situación del Tesoro y de las operaciones de ejecución del Presupuesto y sus modificaciones» del mes de septiembre de 2007.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley General Presupuestaria se hace público «El Movimiento y Situación del Tesoro y de las operaciones de ejecución del Presupuesto y sus modificaciones» correspondientes al mes de septiembre de 2007.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—El Interventor General de la Administración del Estado, José Alberto Pérez Pérez.